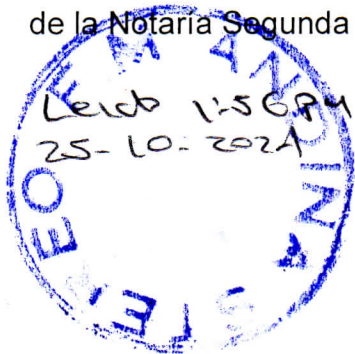


LUIS HERNANDO DUARTE MONTAÑA
NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE RAMIRIQUI BOYACA

E D I C T O

EL NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE RAMIRIQUI, DEPARTAMENTO DE BOYACA, E M P L A Z A por el término de diez (10) días, a las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial de liquidación de herencia de los señores **HIPOLITO RAMOS PULIDO (Q.E.P.D)**, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía 1.122.131 y quien falleció en el municipio de Ramiriquí, el día veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) **Y CUSTODIA RAMOS DE RAMOS, (Q.E.P.D)**, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía 23.962.408 de Ramiriquí y quien falleció en el municipio de Ramiriquí, el día dieciocho (18) de mayo de mil novecientos noventa y cinco (1995), siendo Ramiriquí -Boyacá, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios.

Aceptado el trámite notarial de liquidación de herencia, mediante **ACTA NÚMERO CUARENTA Y DOS (42)** del **VEINTITRES (23)** de **OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, se ordena la publicación de este edicto en un diario de amplia circulación Nacional y su difusión en la emisora andina estéreo, de acuerdo al Decreto 902 de 1.988, artículo tercero (3º); Ordénese su fijación en la cartelera de la Notaría Segunda del Círculo de Ramiriquí, por el término de diez (10) días.



LUIS HERNANDO DUARTE MONTAÑA
NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE RAMIRIQUÍ

